



Salud

es nombre de mujer

Es una propuesta educativa y de sensibilización acerca de la situación de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas en el mundo y su impacto en la salud.

Cuaderno del alumnado

medicusmundi
sur



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

medicusmundi
norte



Diseño: partair.com



Introducción

La salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Todas las personas tienen el derecho de aspirar a tener el mayor nivel de salud que se pueda conseguir. Sin embargo, la discriminación por motivos de género socava este derecho. Las relaciones desiguales de poder entre las mujeres y los hombres en el espacio público y privado y las distintas formas de violencias de género repercuten negativamente en la salud física, mental y social de las mujeres y las niñas.

medicus mundi es una organización de cooperación internacional sanitaria que tiene como una de sus principales líneas de actuación la Salud Sexual y Reproductiva como Derecho Humano.

Desde hace años venimos trabajando para erradicar las desigualdades de género que repercuten directamente en la salud de las mujeres y en sus opciones de desarrollo tanto en el Sur como en el Norte.

En 1993 iniciamos la línea de acción de Educación para el Desarrollo y Sensibilización, promoviendo y organizando diversas actividades dirigidas al profesorado y alumnado de Enseñanza Secundaria.

Los procesos de Educación al Desarrollo son clave para la denuncia de las causas estructurales patriarcales y sus consecuencias en la generación de desigualdad entre mujeres y hombres. También, para generar un ciudadanía global y activa que impulse intercambios de estrategias y construya alternativas globales para lograr un desarrollo más justo y equitativo.

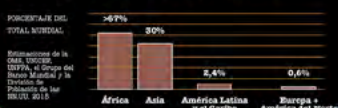
Con la siguiente propuesta pretendemos acercar a la comunidad educativa a la situación de derechos humanos de las mujeres y las niñas en diferentes áreas geográficas y su impacto en la salud.

La salud, un derecho humano universal

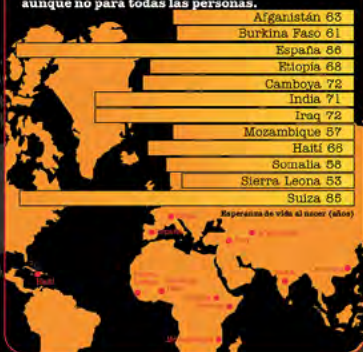
La salud según la OMS (Organización Mundial de la Salud) es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades...

Sin embargo, las diferencias en materia de salud se están acentuando en todo el mundo:

El 99% de las muertes maternas se da en los países en desarrollo



Aumenta la esperanza de vida... aunque no para todas las personas.



Ante todo la salud es un derecho humano universal...

...lo dice la ONU (Organización de Naciones Unidas) en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DD.HH.): **“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”**

...y lo dice la OMS:

“Los derechos de las mujeres y las niñas:

- a la integridad física y psíquica
- a no ser discriminadas
- y a los más altos niveles de salud **son universales”.**

La discriminación por motivos de género provoca serias consecuencias en la salud y bienestar de las mujeres durante toda su vida:

Algunos de los problemas de salud y nutrición que afectan a las mujeres durante su vida

Infancia y niñez (0-9 años):

- Selección prenatal del sexo.
- Mutilación genital.
- Discriminación nutricional y de atención en salud.

Adolescencia (10-19 años):

- Maternidad temprana.
- Aborto en condiciones de riesgo.
- ITS y SIDA.
- Desnutrición.

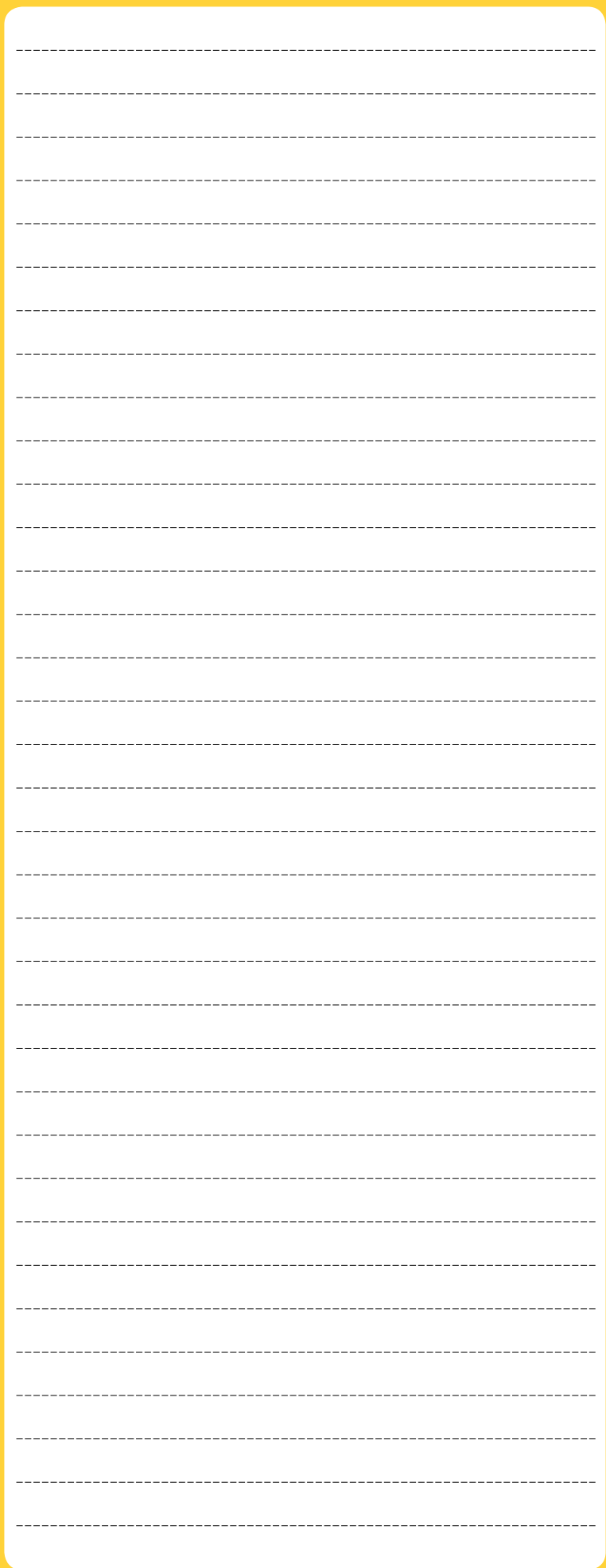
Años reproductivos (18-49 años):

- Embarazo no planeado.
- ITS y SIDA.
- Aborto en condiciones de riesgo.
- Complicaciones del embarazo.
- Desnutrición, especialmente la deficiencia de hierro.

Después de los años fértiles (+49 años):

- Enfermedades cardiovasculares.
- Cáncer ginecológico.
- Osteoporosis.
- Osteoartritis.
- Diabetes.





Derechos sexuales y derechos reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos constituyen una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

LA TEORÍA

DERECHO A:

- Decidir libre y responsablemente, sin discriminación o violencia, si se desea o no tener hijas e hijos, el número que se desea tener, el momento y la frecuencia.
- Acceder a métodos anticonceptivos seguros, eficaces y asequibles.
- La interrupción voluntaria del embarazo.
- Las técnicas de reproducción asistida.
- La atención y protección de la salud.
- Una vida sexual satisfactoria, segura y libre de temores, coerción o discriminación.
- Que se reconozca a todos los efectos las distintas opciones sexuales e identidades de género.
- Que sea respetada la capacidad y autonomía para tomar decisiones sobre la vida sexual.
- La educación sexual exenta de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Vivir la sexualidad sin los riesgos que para la salud y el bienestar representan los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual y la violencia sexual.

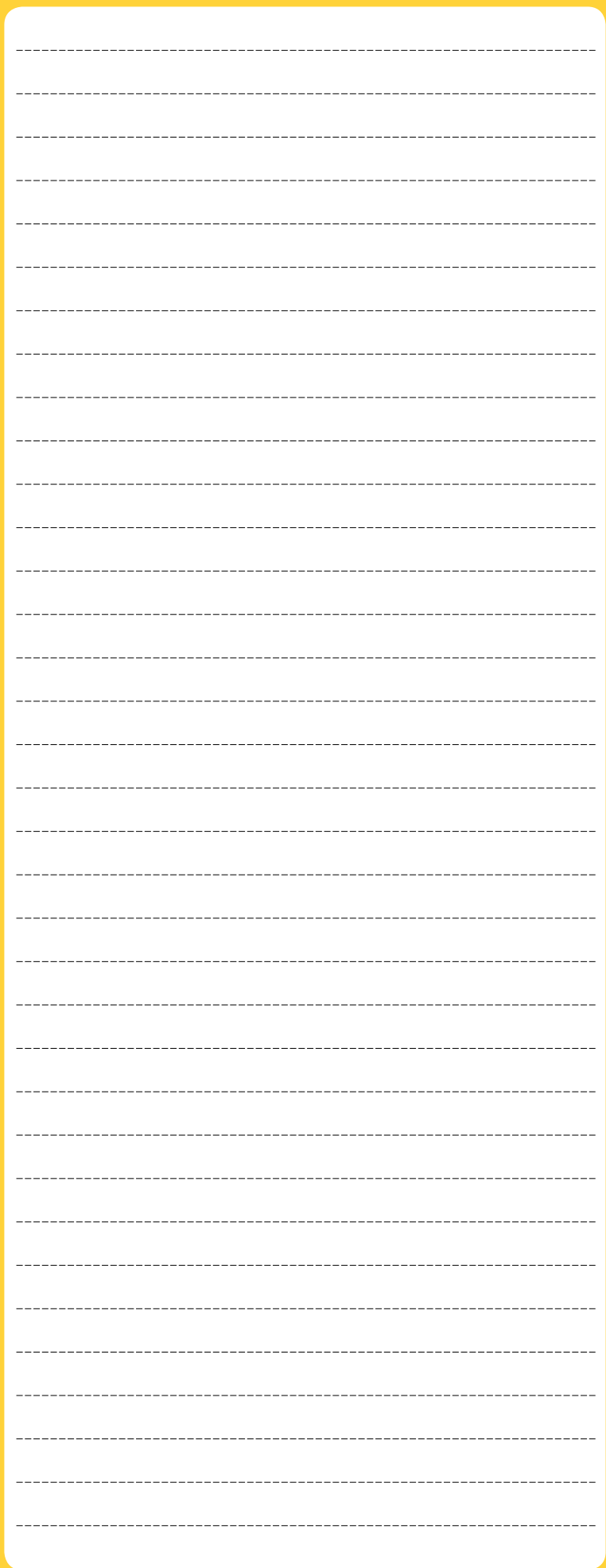
Fuentes: OMS, UNICEF, UNFPA, Grupo del Banco Mundial y la División de Población de las Naciones Unidas, 2016, 2016.

LOS HECHOS

¿DÓNDE ESTÁN LOS DERECHOS?

- La mortalidad materna ha disminuido los últimos 25 años un 44%. Sin embargo, cada día mueren cerca de 830 mujeres por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto.
- Se estima que más de un tercio de las muertes maternas mundiales de 2015 se produjeron en Nigeria y la India: 58.000 (19%) y 45.000 (15%), respectivamente.
- Una reducción del 10% de matrimonios infantiles puede contribuir a reducir el 70% de las muertes maternas en un país.
- Las personas transgénero tienen un riesgo alto de sufrir acoso, ataques sexuales o intentos de suicidio en respuesta a la marginación y la humillación sistemática.
- 270 millones de mujeres mueren cada año por cáncer cérvico uterino.
- Hay 225 millones de mujeres que tienen una necesidad de planificación familiar desatendida.
- Unos 16 millones de muchachas de 15 a 19 años y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año, la mayoría en países de ingresos bajos y medianos.
- Se estima que entre el 8% y el 25% de las niñas en algunos países del África subsahariana abandona la escuela por embarazo.





Violencia de género

Las violencias que se ejercen contra las mujeres son la manifestación más extrema de los desequilibrios de poder y de la desigualdad histórica que existe entre mujeres y hombres.

Gracias a la movilización de numerosas organizaciones feministas en el mundo, el fenómeno de la violencia fue reconocido internacionalmente como una violación de DD.HH. pasando del ámbito privado al público como un problema social del que son responsables los Estados.



La violencia contra las mujeres es todo acto de violencia de género, basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad.

Declaración sobre Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las NYU 1993.

PARO INTERNACIONAL DE MUJERES 8 DE MARZO

¡Vivas nos queremos!

Convocan a un paro mundial de mujeres contra la violencia machista el 8-M

El colectivo argentino "Ni una menos" promovió que organizaciones de 50 países se movilizaran contra la violencia de género y por la igualdad.

1 de cada 3 mujeres sigue sufriendo situaciones de violencia física o sexual en todas las regiones del mundo.

Es violencia institucional cuando el Estado no puede garantizar la protección de las mujeres que denuncian, a consecuencia de los recortes.

En España, el 10,3% de las mujeres de más de 16 años ha sufrido violencia física, el 25,4% violencia psicológica de control, el 21,9% violencia psicológica emocional, el 8,1% violencia sexual (la mitad antes de los 15 años) y el 10,8% violencia económica.

¿Cómo se manifiesta?

Violencia simbólica, institucional, económica o patrimonial, sexual, psicológica, física ...

Las mujeres adultas representan prácticamente la mitad de las víctimas de trata de seres humanos detectada a nivel mundial. En conjunto, las mujeres y las niñas representan cerca del 70%, siendo las niñas 2 de cada 3 víctimas infantiles de la trata.

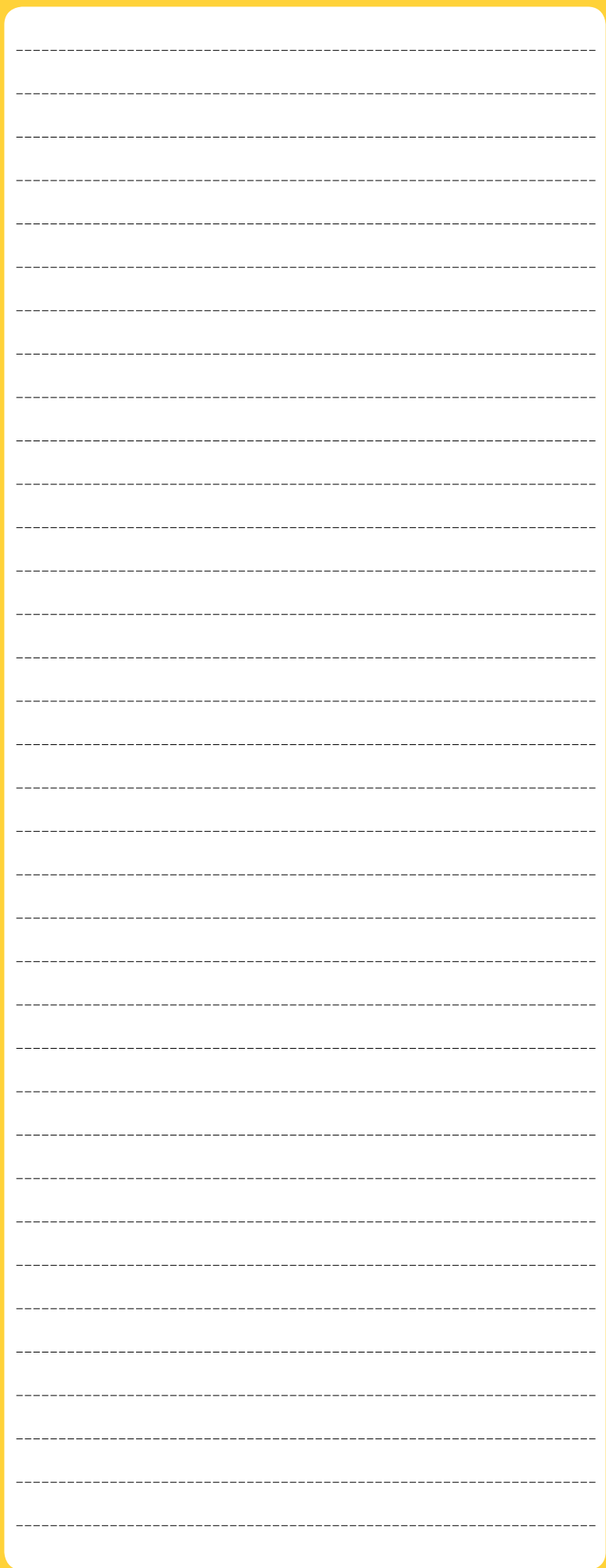
La encuesta de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales refleja que unos 3,7 millones de mujeres en la UE han experimentado alguna forma de violencia sexual durante los 12 meses previos a la realización de las entrevistas en el año 2014.

1 de cada 10 mujeres de la UE declara haber sufrido ciberacoso desde la edad de los 15 años, lo que incluye haber recibido correos electrónicos o mensajes SMS no deseados, sexualmente explícitos y ofensivos, o bien intentos inapropiados y ofensivos en las redes sociales.

El 43% de mujeres de los 28 Estados Miembros de la UE ha sufrido algún tipo de violencia psicológica por parte de un compañero sentimental a lo largo de su vida.

Fuentes: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea 2014. Macroencuesta Violencia contra la Mujer, España 2015, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. OMS 2013. UNODC 2014.





Prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de las mujeres

Existen “prácticas nocivas”, amparadas en la tradición y la cultura, que constituyen una violación a los derechos humanos, poniendo en riesgo la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

“Los Estados no deben invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de eliminar la violencia contra la mujer”.

Art. 4 de la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General en 1993

Hay que tener en cuenta que cuando una norma o práctica cultural afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres, a menudo esconde discriminación.

Los matrimonios precoces y/o forzados

Afectan principalmente a las mujeres. Según las estimaciones, 47.700 niñas menores de 18 años contraen matrimonio cada día en los países en desarrollo, muchas veces forzadas por sus progenitores o sus parejas.

1 de cada 3 niñas se casa antes de cumplir los 18 años y 1 de cada 9 antes de los 15. La mayoría se encuentra en situación de extrema pobreza, ha recibido poca o ninguna educación escolar y vive en zonas rurales.

Las razones:

- En casos de conflictos armados a cambio de protección.
- Para evitar ser secuestradas.
- Como respuesta a la pobreza.

Consecuencias en la salud:

La mortalidad infantil aumenta un 60% cuando la madre es menor de 18 años. Además, contraer matrimonio a edad temprana aumenta la probabilidad de sufrir violencia de género y un riesgo mayor de padecer infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, dado que no suelen tener posibilidad de negociar unas relaciones sexuales seguras.

La preferencia por los hijos varones

Se da, sobre todo, en algunos países de África y en Asia, manifestándose de diferentes formas:

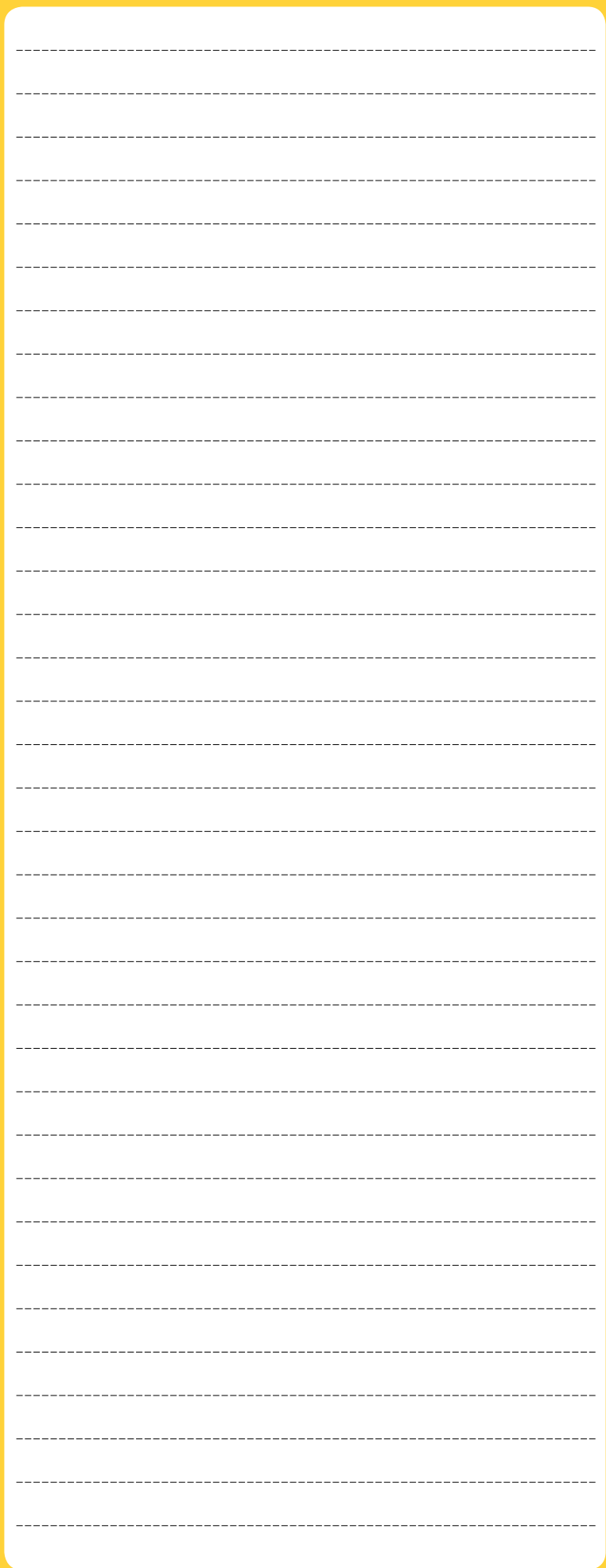
- Selección prenatal del sexo, feticidio e infanticidio femenino.
- Malnutrición de las niñas en el seno de las familias.
- Peores cuidados sanitarios para las niñas que para los niños.

Crímenes de "honor"

Son aquellos crímenes (lapidación por adulterio, violación, desfiguración del rostro, etc.) que se cometen en nombre del “honor”. Pueden ser cometidos por la familia o por la comunidad y se justifican por el comportamiento de la mujer, que es considerado como inmoral según las pautas socioculturales y religiosas de la zona y del grupo de pertenencia.

Fuentes: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, UNICEF.

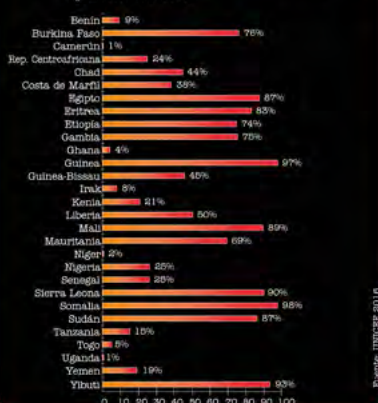




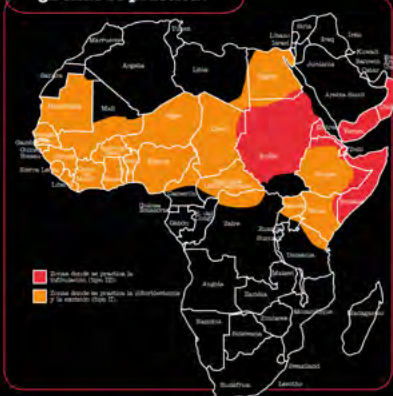
Mutilación genital femenina (MGF)

Entre 100 y 140 millones de niñas y mujeres en todo el mundo viven con las consecuencias de la MGF.

Porcentaje estimado de mujeres y niñas que sufren MGF



¿Dónde se practica?



Es una práctica tradicional perjudicial con fuertes y ancestrales raíces socioculturales, reconocida como una extrema violación de los DD.HH. Comprende aquellos procedimientos que, de forma intencional y por motivos no médicos, alteran o lesionan los órganos genitales femeninos (OMS).

Según la OMS, existen distintos tipos de MGF, el más común (supone el 85% de los casos) es el que consiste en la resección parcial o total del clitoris y los labios menores, con o sin excisión de los labios mayores (tipo II).

Se suele practicar en la infancia y la adolescencia, generalmente antes de los 14 años.

“Me dijeron que debía ser fuerte y no llorar si quería mantener el honor de mi familia. Después me vendaron los ojos y me inmovilizaron. Con dos gruesas cuerdas ataron mis rodillas, me abrieron las piernas e hicieron lo que quisieron: cortaron, cosieron... El dolor era tan insoportable que no pude evitar emitir alaridos ensordecedores.”

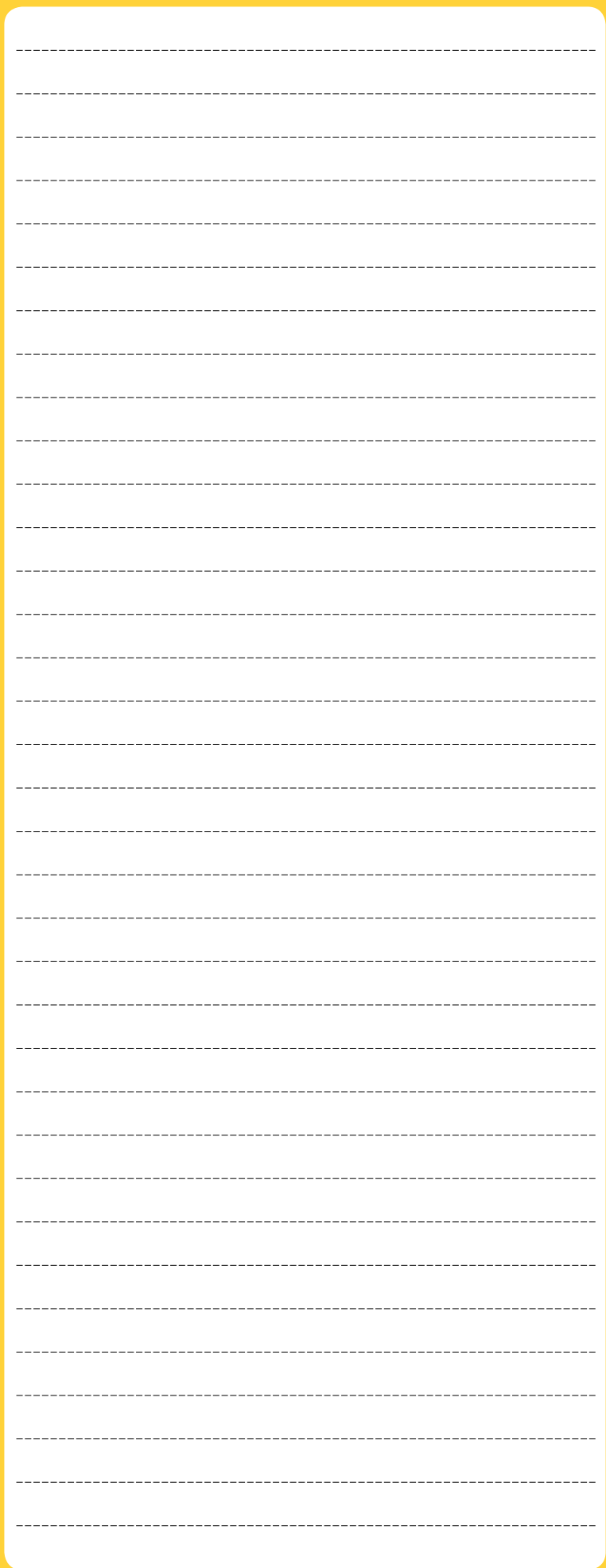
(Hawa Aden Du'ale, somalí, fue mutilada a los 8 años)

Las principales consecuencias para la salud de las mujeres son:

- Hemorragias e infecciones (incluido el VIH) que pueden conducir a la muerte.
- Esterilidad, dificultades en el parto.
- Disfunciones sexuales.
- Incontinencia urinaria.
- Trauma emocional, depresión, ansiedad...

Se practica principalmente en 28 países de África subsahariana, así como en partes de Oriente Medio y Asia. Sin embargo, debido a los flujos migratorios, puede encontrarse en Europa, Australia, los EE.UU., etc.





Las infecciones de transmisión sexual (ITS)

Son aquellas causadas por virus, bacterias u organismos parasitarios transmitidos mediante la actividad sexual con una pareja infectada. Algunos ejemplos son: el VIH, la gonorrea, la hepatitis-B, etc.

El VIH/SIDA es la principal causa infecciosa de muerte en adultos en el mundo.

En el año 2015: 36,7 millones de personas vivían con el VIH/SIDA.

Nº estimado de personas que fallecieron por causas relacionadas con el SIDA en 2015



Total: 1,1 millones de personas (ONUSIDA, 2016)

las mujeres luchan contra la epidemia

Las mujeres luchan contra la epidemia

"(...) la Red de Mujeres Positivas de Zimbabwe nos enseñó sobre la violencia de género y cómo reconocer sus abusos. Todo este tiempo casada y no sabía que sufría abusos... Si hubiera sabido que, aún estando casada, tenía mis derechos, no habría acabado contrayendo el virus. No me habrían obligado a mantener relaciones sexuales. Como mujeres, debemos ser fuertes para cambiar algunas de nuestras creencias culturales." Nyaradzo Makambanga

Fuente: ONUSIDA 2015-2016.

La desigualdad de género contribuye a la propagación del VIH, ya que puede aumentar las tasas de infección y reducir la capacidad de las mujeres y niñas para hacer frente a la epidemia.

Los datos

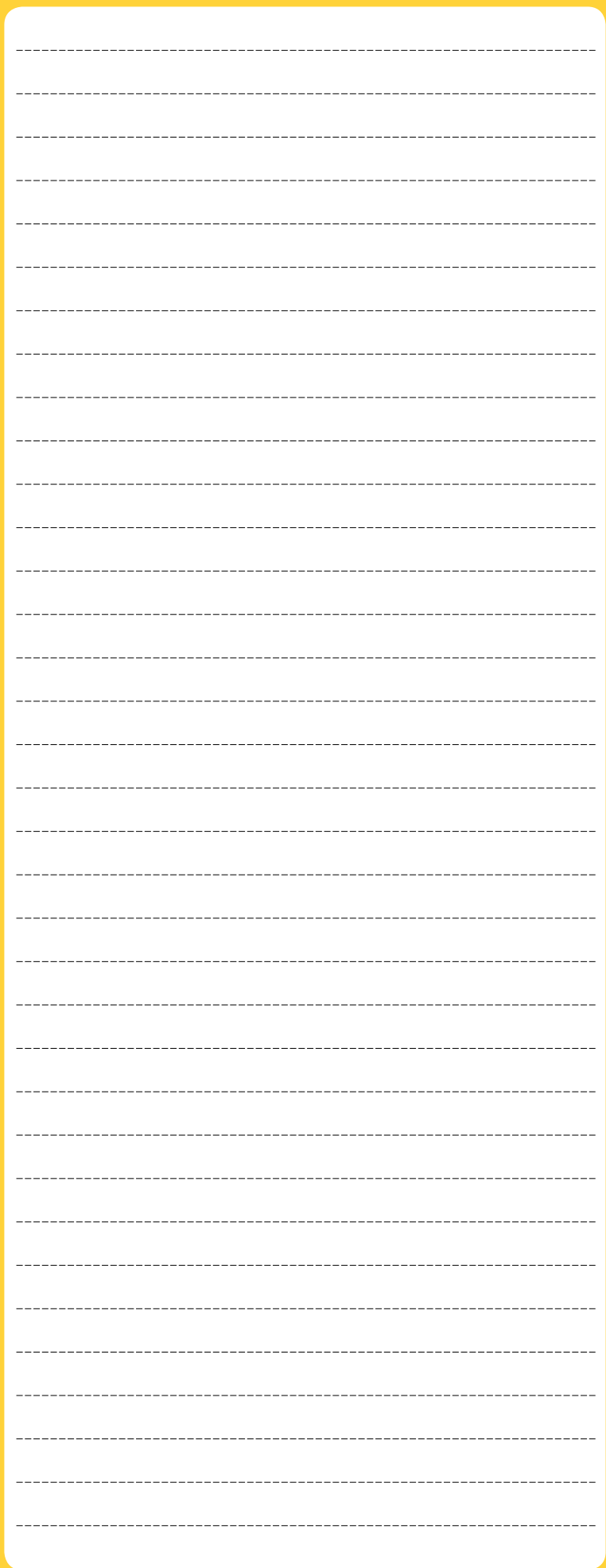
A escala mundial en 2015:

- Había alrededor de 17,8 millones de mujeres (de 15 años o más) que vivían con el VIH, lo que equivale al 51% del total de la población adulta que vive con este virus.
- El 58% de las nuevas infecciones por VIH que se produjeron entre jóvenes de 15 a 24 años afectó a mujeres jóvenes y adolescentes.
- En África Subsahariana, las mujeres representaron el 56% del total de nuevas infecciones entre adultos (15 o más).

Las razones

- **Razones biológicas:** la amplia estructura mucosa de la vagina y la alta concentración del virus presente en el semen ponen a las mujeres en un mayor riesgo de adquirir el VIH durante una relación sexual sin protección.
- **Dificultades para negociar el sexo seguro** debido a las dinámicas de poder desiguales respecto a los hombres.
- **Escaso acceso a la información,** la educación y los servicios necesarios para asegurar su salud sexual.
- **Las formas generalizadas de violencia contra las mujeres** y la falta de capacidad jurídica y de igualdad en áreas como el matrimonio y el divorcio, incrementan su riesgo de exposición.





La educación, un instrumento que mejora la salud de las mujeres

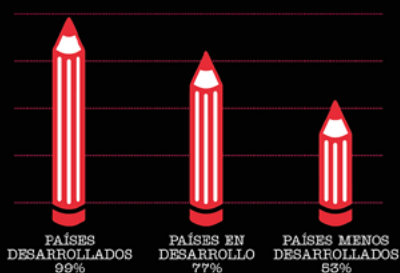
Las mujeres representan el 60% de las personas analfabetas a nivel mundial.

Las normas de género nocivas, como la que considera a los hijos una mejor inversión familiar que a las hijas, dan lugar a que las tasas de matriculación y finalización escolar sean superiores en los niños que en las niñas. Además, las niñas hacen frente a mayores cargas en el hogar que sus iguales varones. En la actualidad hay cerca de 62 millones de niñas adolescentes que no van a la escuela.



La tasa de alfabetización de los adultos ha subido del 76% en 1990 al 85% en 2013, pero las mujeres siguen representando el 60% de las personas analfabetas a escala mundial.

Tasa de alfabetización de mujeres en 2013



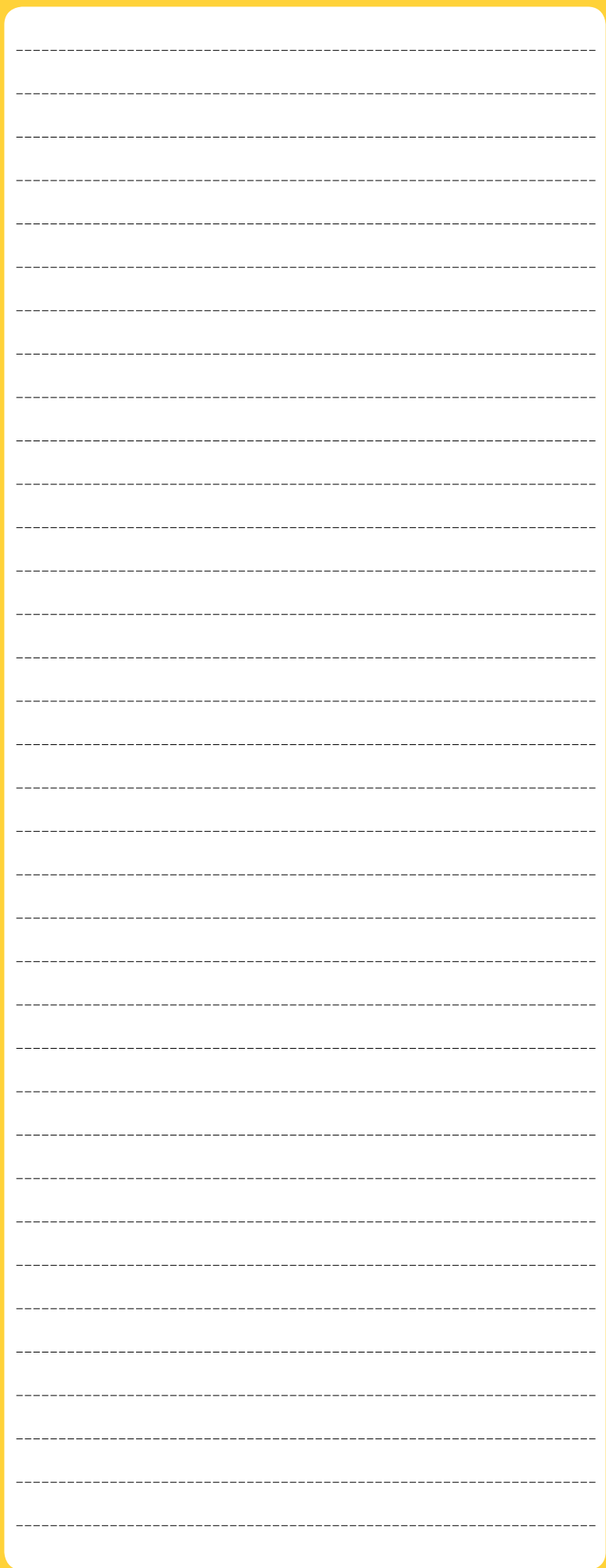
Avances y retos

Todas las regiones en desarrollo del mundo prácticamente han conseguido la matriculación igualitaria de niñas y niños en la escuela primaria. Sin embargo, en muchos países, las brechas de género se amplían significativamente en las escuelas secundarias y de educación superior.

Fuentes: ONU Mujeres, UNFPA, 2016.

- La permanencia de una niña en la escuela hasta que complete la enseñanza secundaria es esencial porque la educación conlleva:
 - El retraso del matrimonio y el embarazo.
 - La mejora de la salud.
 - El acceso a una educación sexual integral.
 - Mayores ingresos a lo largo de la vida.
 - Más posibilidades de tener una vida adulta sana y productiva.
- Los estudios demuestran que en entornos patriarcales, los ingresos y la educación de las mujeres aumentan su habilidad para negociar en el hogar y participar en las decisiones familiares. Esto deriva en un incremento de la inversión en la salud y la educación de los niños y las niñas.





Derechos económicos de las mujeres

En todas las regiones las mujeres trabajan más que los hombres

Realizan casi dos veces y media la cantidad de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Si se combina el trabajo remunerado y el no remunerado, en casi todos los países las mujeres trabajan más horas al día que los hombres.

Brecha salarial de género a nivel mundial: 24%.

128 países de 143 evaluados tienen al menos algún tipo de restricción legal sobre el empleo de las mujeres.

Se estima que trabajan en el servicio doméstico 53 millones de personas mayores de 15 años. De éstas, el 83% son mujeres, algunas de ellas trabajadoras migrantes.

Mujeres en puestos de alta dirección en todo el mundo: 24%.

La doble carga de trabajo de la mujer la expone a mayores riesgos para su salud.

Las oportunidades disponibles de **trabajo remunerado** para las mujeres se ven limitadas por los estereotipos de género y las prácticas discriminatorias, tanto en los hogares como en el mercado laboral.

Barreras jurídicas que afrontan las mujeres y que limitan su poder económico:

- Poseer, usar y heredar propiedades.
- Tener acceso a la baja por maternidad.
- Recibir la misma remuneración que los hombres por trabajos del mismo valor.
- Obtener una tarjeta de identidad o pasaporte.
- Abrir cuentas bancarias y obtener créditos.
- Acceder a la justicia en caso de sufrir violencias.

Las trabajadoras domésticas están entre los grupos más vulnerables de mano de obra en el mundo. Sus derechos humanos y derechos laborales son violados por:

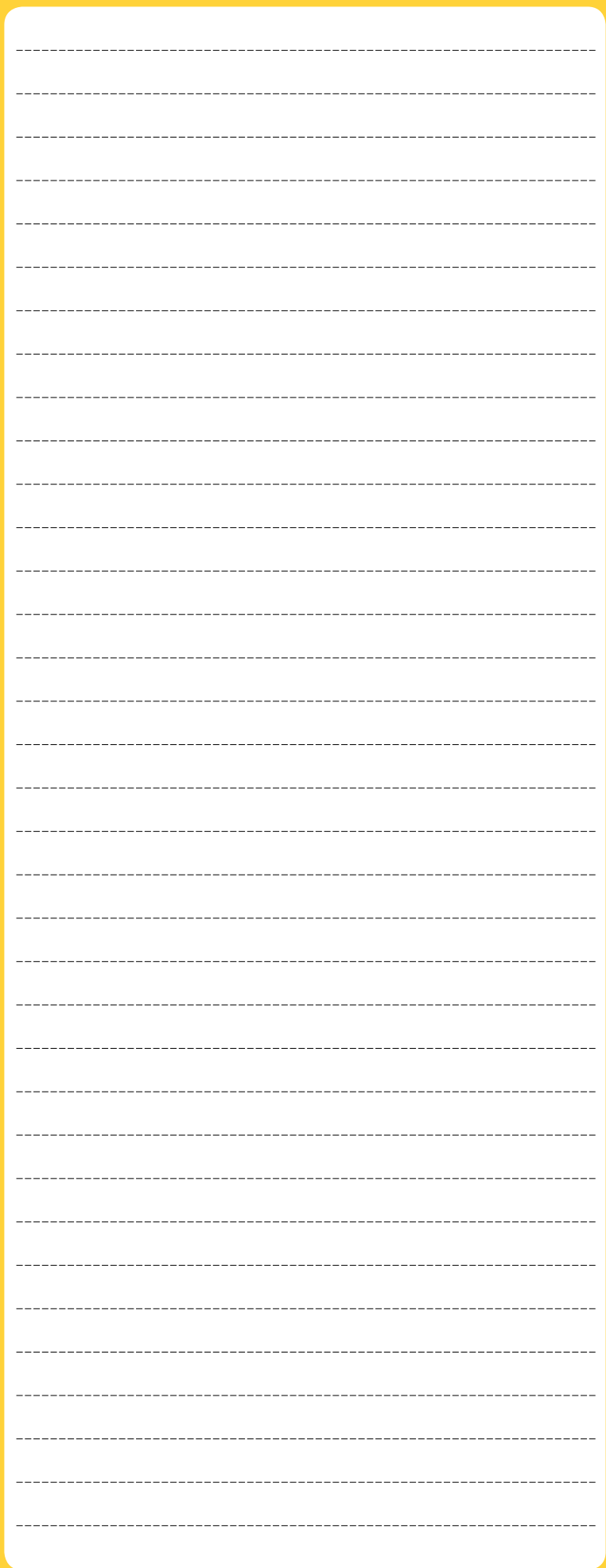
- Condiciones de trabajo precarias.
- Bajos salarios.
- Violencia sexual.
- Falta de acceso a la atención médica.

Avances

En 2013 entró en vigor el Convenio sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos n° 189 de la OIT que estableció normas para mejorar sus vidas

Fuente: Informe El progreso de las Mujeres en el Mundo 2015 - 2016
ONU Mujeres





Discriminación contra las mujeres

No fue hasta 1979 cuando las Naciones Unidas aprobaron la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).

La discriminación contra las mujeres persiste en muchos ámbitos, directa e indirectamente, a través de las leyes y políticas.

La igualdad de género ante la ley no implica necesariamente que las mujeres tengan las mismas oportunidades en la práctica.

Nº de países con disposiciones exclusivas sobre derechos de las mujeres en 2014.



También persiste a través de estereotipos por razones de género, normas y prácticas sociales.

Las mujeres a menudo deben obtener la autorización de la familia para solicitar atención médica.

Porcentaje de mujeres que afirman no tomar la decisión final sobre su propia atención sanitaria, 2010-2013

Fuente: Informe El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2010-2016. ONU Mujeres 2016

Filipinas 4%

Armenia..... 5%

Kirguistán 6%

Camboya 10%

Jordania 11%

Indonesia..... 16%

Honduras..... 18%

Perú 20%

Haití 27%

Mozambique .. 33%

Nepal 34%

Tayikistán 37%

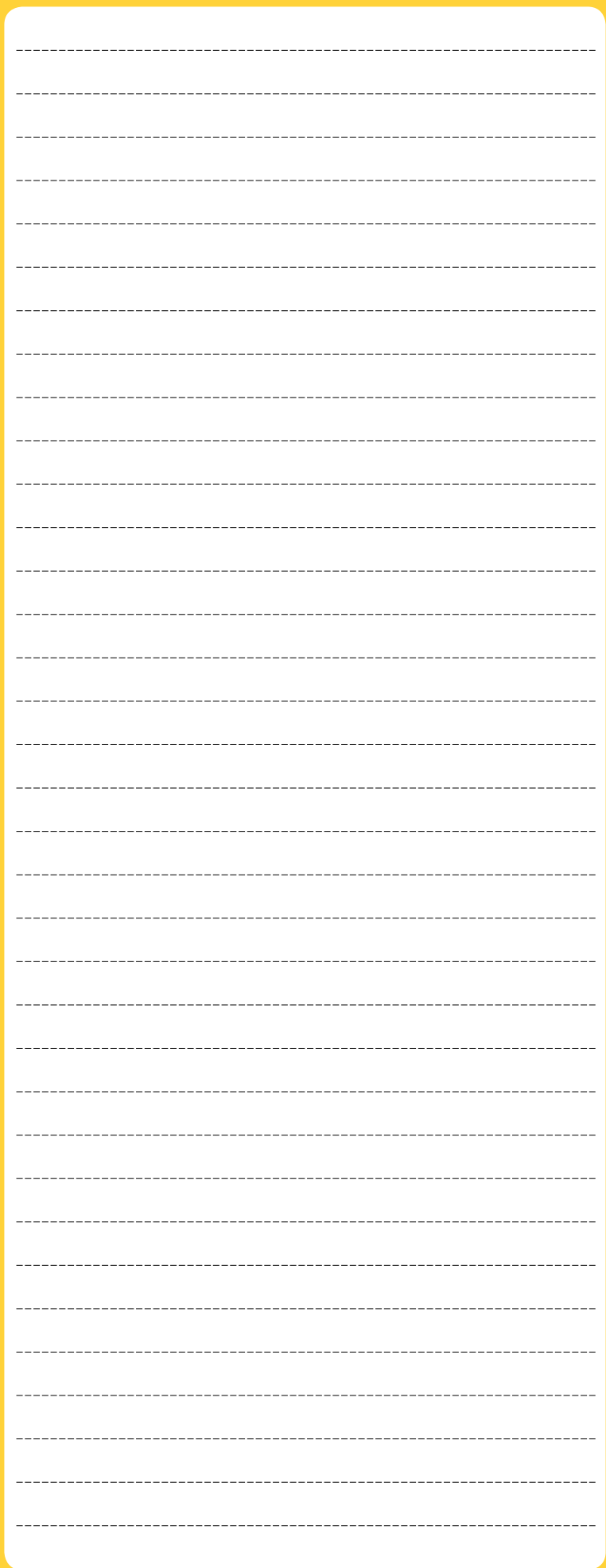
Bangladesh 37%

Paquistán 48%

Rep. Democrática del Congo 53%

Senegal 69%





Mujeres en situaciones de conflicto

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reconoció en el año 2000 que la guerra repercute de forma distinta en las mujeres.

La violencia sexual contra las mujeres como crimen de guerra ha sido una constante en los conflictos armados internacionales o internos: I y II Guerra Mundial, guerras de Camboya, Vietnam, Guatemala, RD Congo, Somalia, Sudán del Sur, Iraq, Afganistán...

- **Rwanda:** entre 100.000 y 250.000 mujeres fueron violadas durante los tres meses de genocidio en 1994.
- **Ex Yugoslavia:** hasta unas 60.000 (1992-1995).
- **Siria:** más de 6.000 desde que comenzó el conflicto.

Durante las guerras o conflictos, a menudo las mujeres tienen a su disposición menos recursos para protegerse y con frecuencia representan, junto con los niños y las niñas, la mayor parte de las poblaciones desplazadas y de personas refugiadas.

Las mujeres refugiadas sufren agresiones físicas, explotación y acoso sexual en toda la ruta migratoria a Europa, en especial quienes viajan solas o con menores. Raramente denuncian, y la comunidad internacional no toma medidas al respecto.

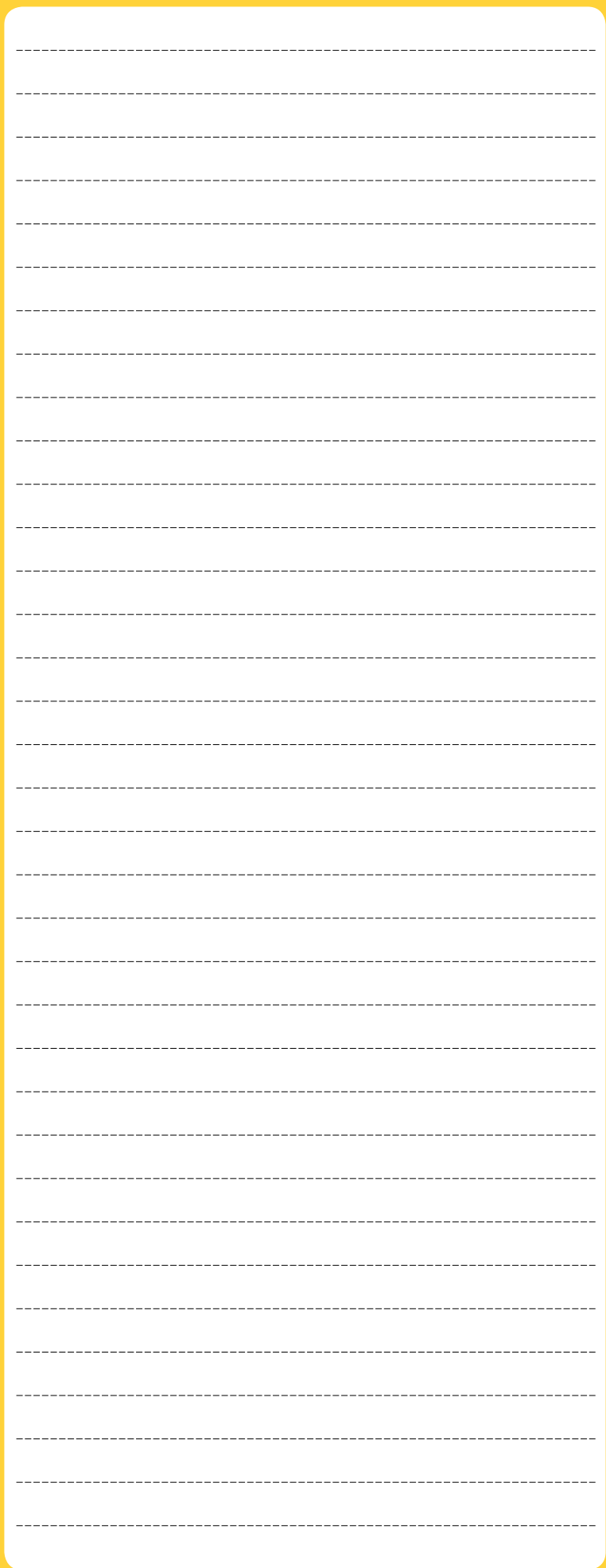
Existen muchas organizaciones y mujeres que luchan por la paz y por su país, pero la información es poco accesible y su papel no es reconocido. Desde 1992 hasta el 2011, sólo el 9% de los negociadores en las mesas de negociación de paz eran mujeres.

Fuente: ONU Mujeres.

“Las mujeres sirias de la sociedad civil han constituido una fuerza mejor organizada que los partidos de la oposición”.

Lakdar Brahimi, enviado especial de la ONU, 2016.





Las mujeres y el medio ambiente

Con sus experiencias y los conocimientos tradicionales como administradoras de muchos recursos naturales, las mujeres pueden ofrecer aportaciones valiosas para gestionar mejor el clima y sus riesgos.

Tras el paso del huracán Mitch en 1998 por Honduras, la comunidad de La Masica informó de que no se había producido ninguna muerte. Seis meses antes, una organización especializada en catástrofes había impartido allí formación comunitaria sobre sistemas de alerta temprana y gestión de riesgos desde una perspectiva de género, lo que permitió que las mujeres pudieran encargarse de vigilar permanentemente el sistema de alerta temprana, función que tradicionalmente habían realizado los hombres. Gracias a ello, las autoridades municipales pudieron evacuar la zona de inmediato antes de la llegada del huracán.

Las mujeres indígenas de Laramate, Perú, recuperan técnicas ancestrales para producir cultivos más resistentes al cambio climático y más nutritivos que los métodos modernos.

Mujeres que viven en los oasis de Marpuecos obtienen ingresos y mitigan los efectos del cambio climático en su entorno (degradación del suelo y escasez de agua), cultivando plantas medicinales y aromáticas mediante el uso de energía renovable.

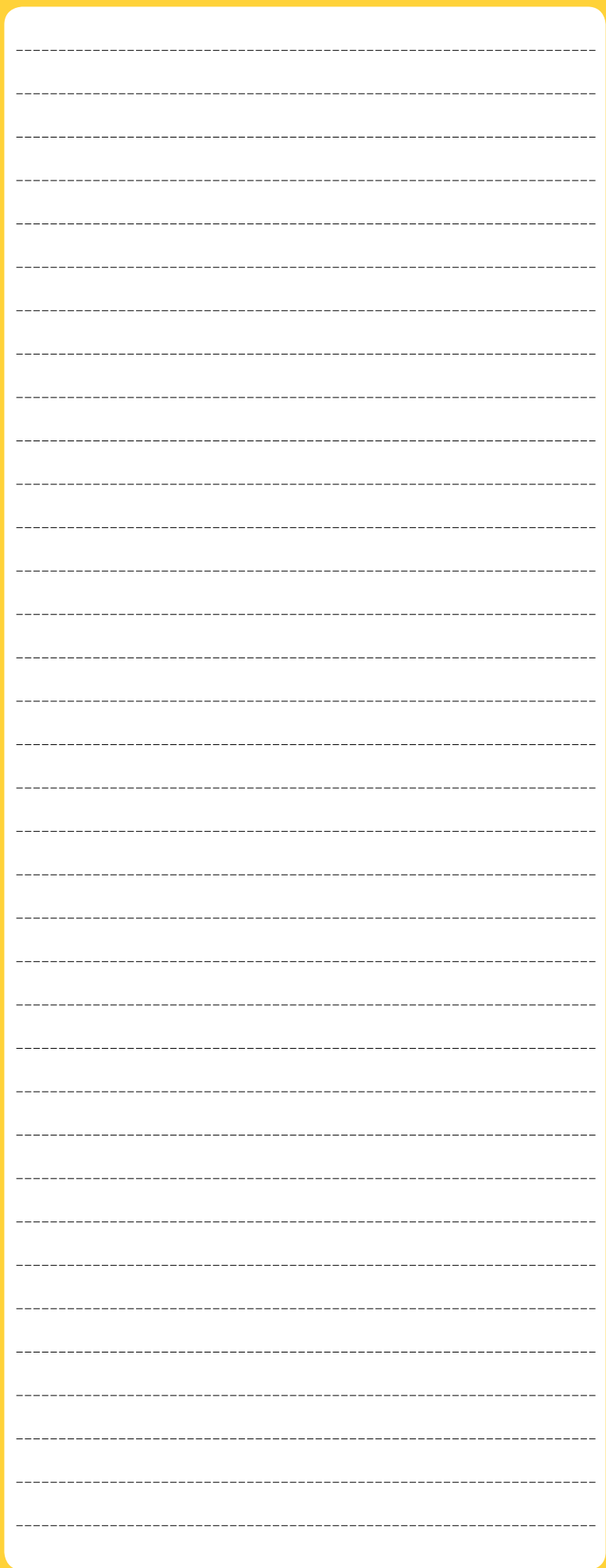
Las mujeres desempeñan un papel esencial en garantizar la protección de ecosistemas frágiles, la capacidad de las familias para sobrevivir a los desastres naturales y la gestión justa, eficiente y sostenible de los recursos naturales.

- La escasez de agua, la salinización de la misma, el aumento del arsénico y las inundaciones son efectos del cambio climático que acarrearán problemas de salud, especialmente para las mujeres y niñas que tienen que caminar largas distancias para ir a buscar agua. Esto aumenta la carga de trabajo, lo que implica menos tiempo para acceder a recursos que afectan a la salud, como los educativos y económicos.
- Las catástrofes naturales tienden a matar a más mujeres que a hombres. Las mujeres son las principales responsables del cuidado de los niños y de las personas mayores, y son las últimas en huir en caso de desastre natural. Los ciclones que asolaron Bangladesh en 1991 se cobraron la vida de 140.000 personas; el 90% de ellas eran mujeres.

Las mujeres representan una gran parte de la fuerza laboral agrícola. No obstante, su limitación en cuanto a la posesión de tierras reduce su capacidad de adaptarse a las pérdidas o a tomar decisiones sobre cómo utilizar la tierra, tanto en beneficio de ellas mismas como del medio ambiente.

Fuentes: ONU Mujeres e Informe Género, cambio climático y salud, OMS 2016





Participación política y social de las mujeres

Condición necesaria para que se tengan en cuenta sus intereses y necesidades.

Participación política



Las mujeres están aún **lejos de romper "el techo de cristal"** que les impide ocupar puestos de responsabilidad.

HECHOS Y CIFRAS

- Sólo un 22,8% de los parlamentarios nacionales eran mujeres en junio de 2016, lo que significa que el número de mujeres parlamentarias ha aumentado muy lentamente desde 1995, cuando se situaba en un 11,3%.
- En enero de 2017, 10 mujeres son Jefas de Estado y hay 9 Jefas de Gobierno.
- Ruanda es el país con mayor número de parlamentarias (un 63,8% de los escaños de la cámara baja).
- En enero de 2015, sólo un 17% de los cargos ministeriales estaban ocupados por mujeres; la mayoría de ellas se ocupaba de los sectores sociales, como la educación y la salud.
- La representación de las mujeres en los gobiernos locales es actualmente desconocida, constituyendo una brecha importante de conocimiento.

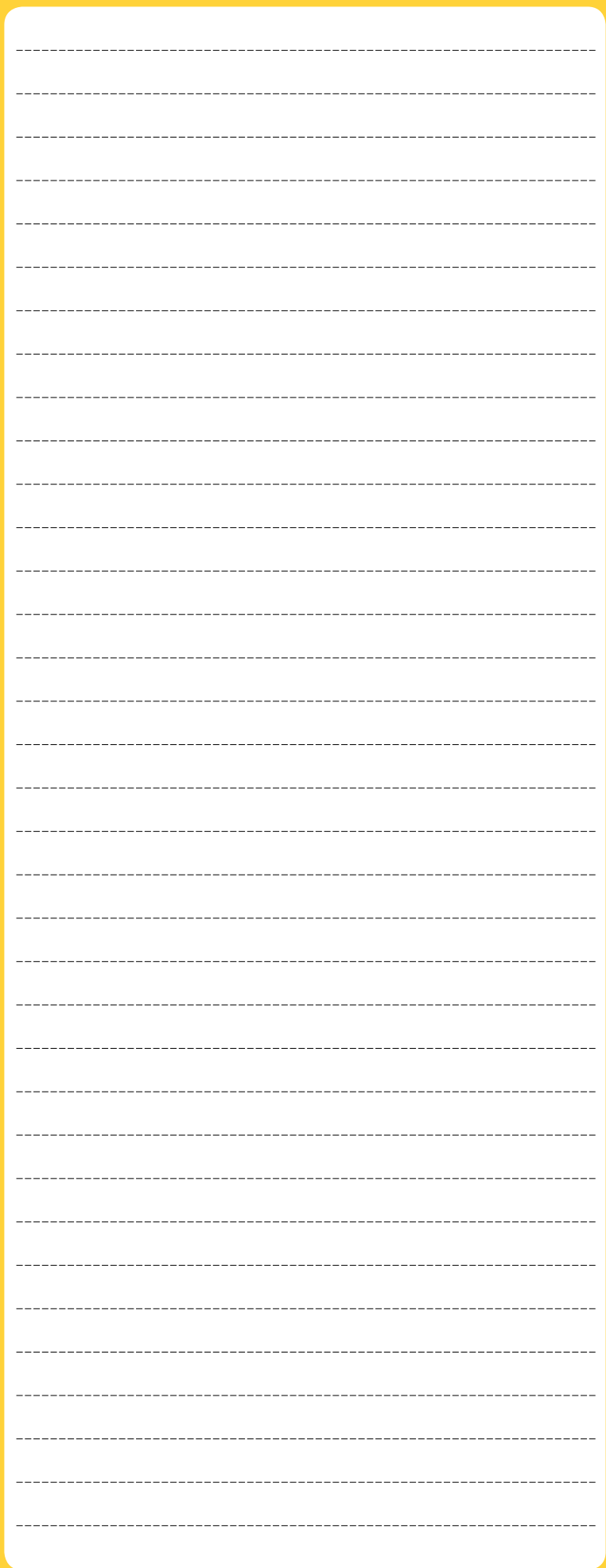
Participación social

Los #MovimientosImportan ► Por Theaarya Fergus



- La capacidad de obtención de ingresos, las normas sociales y la legislación que rige el matrimonio, el divorcio, la herencia y la custodia infantil, son algunos de los factores que afectan al poder de acción y la participación de las mujeres.
- Las Mujeres defensoras de Derechos Humanos son atacadas por su identidad de género y por luchar por los derechos humanos de todas las personas. Esto las hace vulnerables a ciertos ataques, ya que sus actividades cuestionan y desafían supuestos fundamentales sobre los géneros y sus roles en la sociedad. Las defensoras enfrentan los mismos riesgos que sus contrapartes masculinas. Sin embargo, como mujeres, también están expuestas a amenazas y violencia por cuestiones de género, tales como violación y violencia sexual. Estos ataques son perpetrados por agentes gubernamentales y no gubernamentales.







Andalucía

C/ José Tamayo, 12, Edif. Puerto
Lápice, bajo. 18008 Granada.

Tlf.: 958 135 070

sur@medicusmundi.es

Blog "Con Vistas al Sur"

www.medicusmundi.es

Castilla-La Mancha

Oficina: Casa de la Solidaridad.

C/ Alcalde Conangla, 70, bajo.
02001 Albacete.

Tienda de artesanía: Pl. de la
Catedral, 9, bajo. 02005 Albacete.

albacete@medicusmundi.es

Tlfs.: 967 52 06 52

692 02 05 37

Extremadura

C/ Molino, 4. 06400 Don Benito (Badajoz). Tlf.: 924 81 28 98

extremadura@medicusmundi.es

Proyecto financiado por:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Reimprime:



Delegación Asturias:

Colegio Oficial de Médicos

Plaza América, 10 - 1º

33005 Oviedo (Asturias)

985 23 22 27

Delegación Cantabria:

Colegio Oficial de Médicos

C/ Ataulfo Argenta, 33 Bajo

39004 Santander

677 33 76 75



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE